



DECRETO # 375

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día treinta (30) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4067/2022 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós(2022).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2021
 MUNICIPIO DE NOCHIMILÁN DE MEJÍA
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos	14,020,480	0	14,020,480	15,841,409	15,841,409	1,820,929
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	1,104	1,104	1,104
Derechos	8,668,997	0	8,668,997	9,369,046	9,369,046	700,048
Productos	595,000	0	595,000	1,055,395	1,055,395	460,395
Aprovechamientos	965,000	0	965,000	1,093,772	1,093,772	128,772
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	40,000	0	40,000	0	0	-40,000
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	103,884,073	6,006,647	97,877,426	103,409,779	103,409,779	-474,294
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	126,173,920	-6,006,647	122,166,873	130,770,804	130,770,804	2,596,884
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	14,020,480	0	14,020,480	15,841,409	15,841,409	1,820,929
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	1,104	1,104	1,104
Derechos	8,668,997	0	8,668,997	9,369,046	9,369,046	700,048
Productos	595,000	0	595,000	1,055,395	1,055,395	460,395
Aprovechamientos	965,000	0	965,000	1,093,772	1,093,772	128,772
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	40,000	0	40,000	0	0	-40,000
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	103,884,073	6,006,647	97,877,426	103,409,779	103,409,779	-474,294
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	40,000	0	40,000	0	0	-40,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	126,173,920	-6,006,647	122,166,873	130,770,804	130,770,804	2,596,884
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
- Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAAG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 L. C. ROCIO ROGUE GOMEZ

LIC. LILIANA ROGUE GOMEZ
 SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2021
 MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

H. LEGISLATURA
 DEL ESTADO

Concepto	Egresos				
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5
AYUNTAMIENTO	\$2,700,541	-\$106,464	\$2,594,077	\$2,575,937	\$2,575,937
AYUNTAMIENTO	\$2,700,541	-\$106,464	\$2,594,077	\$2,575,937	\$2,575,937
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$886,449	\$0	\$886,449	\$757,250	\$757,250
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$886,449	\$0	\$886,449	\$757,250	\$757,250
TESORERIA	\$48,406,125	\$4,535,165	\$52,941,290	\$52,743,842	\$51,652,829
TESORERIA	\$48,406,125	\$4,535,165	\$52,941,290	\$52,743,842	\$51,652,829
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$41,023,732	-\$1,451,647	\$39,572,085	\$30,071,183	\$30,071,183
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$41,023,732	-\$1,451,647	\$39,572,085	\$30,071,183	\$30,071,183
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$25,000,000	\$7,557,942	\$32,557,942	\$32,502,448	\$30,959,037
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$25,000,000	\$7,557,942	\$32,557,942	\$32,502,448	\$30,959,037
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$432,746	\$16,000	\$448,746	\$448,746	\$448,746
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$432,746	\$16,000	\$448,746	\$448,746	\$448,746
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$9,840,927	\$797,218	\$10,438,145	\$10,308,806	\$9,986,316
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$9,840,927	\$797,218	\$10,438,145	\$10,308,806	\$9,986,316
DIF MUNICIPAL	\$4,859,832	\$69,105	\$4,928,937	\$4,928,198	\$4,928,198
DIF MUNICIPAL	\$4,859,832	\$69,105	\$4,928,937	\$4,928,198	\$4,928,198
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,200,000	-\$1,200,000	\$0	\$0	\$0
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,200,000	-\$1,200,000	\$0	\$0	\$0
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACION MUNICIPAL	\$780,469	\$44,586	\$825,055	\$825,055	\$825,055
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACION MUNICIPAL	\$780,469	\$44,586	\$825,055	\$825,055	\$825,055
UNIDAD O INSTITUTO DE LA MUJER	\$0	\$260,000	\$260,000	\$256,782	\$256,782
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$260,000	\$260,000	\$256,782	\$256,782
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$120,000	-\$64,900	\$55,100	\$55,100	\$55,100
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$120,000	-\$64,900	\$55,100	\$55,100	\$55,100
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$120,000	-\$65,324	\$54,676	\$24,759	\$24,759
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$120,000	-\$65,324	\$54,676	\$24,759	\$24,759
Total del Gasto	\$136,170,620	\$10,371,681	\$146,542,301	\$136,498,106	\$132,641,192

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ
 SINDICO MUNICIPAL

L. C. ROCIO ROQUE GOMEZ
 ENCARGADA DE TESORERIA

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2021
MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEXIA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Cuenta y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado 1	Ampliación (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devenido 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	82,302,898	8,399,149	70,861,704	70,371,873	69,309,321	289,832
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	47,210,216	2,555,220	49,765,436	49,803,581	49,803,581	161,845
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,145,019	788,575	2,933,594	2,921,857	2,921,857	11,937
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,201,162	-78,256	7,122,906	7,041,368	5,978,814	81,541
Seguridad Social	774,174	4,487,290	5,261,473	5,229,140	5,229,140	12,333
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,971,984	826,311	5,798,295	5,576,118	5,576,118	22,178
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	19,823,820	6,384,726	22,218,346	22,079,074	20,319,273	139,272
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,006,000	283,280	1,289,280	1,256,465	1,189,180	12,798
Alimentos y Utensilios	1,190,000	99,808	1,289,808	1,289,097	1,214,821	3,709
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,489,512	2,871,829	7,361,341	7,331,748	6,420,774	29,390
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	407,000	18,088	425,088	425,088	425,088	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,047,108	1,461,995	8,509,103	8,485,932	7,907,012	43,141
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	140,000	187,157	327,157	312,782	302,303	14,375
Materiales y Suministros Para Seguridad	15,000	317,251	332,251	331,501	331,501	750
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,529,000	1,178,591	2,707,591	2,669,490	2,524,933	35,141
Servicios Generales	22,354,849	-20,831,977	11,502,872	11,440,884	11,310,244	82,088
Servicios Básicos	6,899,527	688,174	7,587,701	7,545,770	7,542,870	11,931
Servicios de Arrendamiento	860,000	-92,885	767,115	467,113	381,273	2
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	125,000	212,824	337,824	333,833	333,833	3,991
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	20,298,732	-19,813,985	484,747	477,728	477,728	7,040
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	419,000	-113,770	305,230	295,891	295,891	9,339
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	55,000	8,480	63,480	61,937	61,937	1,543
Servicios de Traslado y Viáticos	410,000	-111,300	298,700	297,107	297,107	1,593
Servicios Oficiales	2,875,000	-1,938,451	936,549	726,540	667,561	71,889
Otros Servicios Generales	922,590	329,119	1,251,708	1,232,228	1,232,228	19,480
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,182,868	-1,190,599	1,992,269	1,939,812	1,939,812	52,895
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,180,000	-1,144,700	35,300	15,238	15,238	84
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	2,022,868	-285,338	1,737,529	1,705,289	1,705,289	52,240
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	219,479	219,479	219,087	219,087	392
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	40,000	7,488,848	7,528,848	7,528,844	7,528,844	3
Mobiliario y Equipo de Administración	10,000	292,783	302,783	302,782	302,782	1
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	5,800	5,800	5,800	5,800	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	6,135,157	6,135,157	6,135,157	6,135,157	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	785,581	785,581	785,581	785,581	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,000	289,228	319,228	319,224	319,224	2
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	21,486,730	5,181,795	26,638,525	22,138,198	22,138,198	4,800,327
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	21,486,730	4,861,045	26,187,775	21,667,448	21,667,448	4,800,327
Obra Pública en Bienes Propios	0	470,750	470,750	470,750	470,750	0
Proyectos Productivos y Apoyos de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	5,000,000	5,000,000	0	0	5,000,000
Amortización de la Deuda Pública	0	5,000,000	5,000,000	0	0	5,000,000
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	135,170,820	10,371,881	145,542,701	138,498,105	132,541,192	10,044,197

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

L. C. ROCIO ROQUE GOMEZ
ENCARGADA DE TESORERÍA

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS	% FISCALIZADO
-----	-------	-----------	----------	---------------



		REVISADOS		
1	IMPUESTOS	\$ 15,841,408.64	\$ 14,020,450.00	88.51
4	DERECHOS	9,369,045.39	8,668,997.00	92.53
5	PRODUCTOS	1,055,394.54	595,000.00	56.38
6	APROVECHAMIENTOS	1,093,772.24	965,000.00	88.23
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL		\$ 27,359,620.81	\$ 24,249,447.00	88.63%
8	PARTICIPACIONES	69,203,739.00	0.00	0.00
SUBTOTAL		\$ 96,564,463.81	\$ 24,249,447.00	
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
*	APORTACIONES	33,968,924.13	33,968,924.13	100
*	CONVENIOS	237,116.21	0.00	0.00
SUBTOTAL		\$34,206,040.34	\$33,968,924.13	99.31%
TOTAL		\$130,770,504.15	\$58,218,371.13	

Nota. - El importe del numeral 8 PARTICIPACIONES no es considerado en la suma para determinar el universo de la muestra, toda vez que fue auditado por la Auditoría Superior de la Federación.

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

a) Alcances de Egresos

Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
PREDIAL 2015	4,235,402.83	1,842,627.82	43.51
TLACHICHILA	837,809.05	656,190.63	78.32
FEIEF 2019	1,034,899.30	360,050.56	34.79
DIF	269,109.73	182,467.01	67.80
PREDIAL 2021	15,141,079.08	13,033,659.75	86.08
FEIEF 2021	316,648.68	266,090.08	84.03
SUBTOTAL	\$ 21,834,948.67	\$ 16,341,085.85	74.84
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)			
FONDO III 2021	14,885,981.38	14,885,981.38	100.00
FONDO IV 2021	20,252,203.04	20,252,203.04	100.00
FONDO III 2020	43,731.88	43,731.88	100.00
FONDO IV 2020	1,412,173.62	1,412,173.62	100.00
SUBTOTAL	\$ 36,594,089.92	\$ 36,594,089.92	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos			
RIEGO DE SELLO EN CAPELLANIA	953,388.38	953,388.38	100.00



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

MODULO SANITARIO EN PRESIDENCIA	734,769.67	734,769.67	100.00
SEGUNDA ETAPA CASA DEL ABUELO	812,524.76	812,524.76	100.00
BACHEO SUPERFICIAL CAMINO LAS HUERTAS	402,059.32	402,059.32	100.00
CAMINO ECOLOGICO LA HUERTA	205,750.53	205,750.53	100.00
APORTACION FISE 2020 NOCHISTLAN	914,413.51	914,392.63	100.00
CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN LA LABOR	370,121.08	370,121.08	100.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	193,684.53	193,684.53	100.00
PROFIMEZ 2021	66,025.54	52,000.00	78.76
RESTAURACION CUBIERTA TEMPLO PARA SAN FRANCISCO	1,225,313.20	1,201,452.40	98.05
SUBTOTAL	\$ 5,878,050.52	\$ 5,840,143.30	99.36

TOTAL	\$ 196,851,180.69	\$ 82,319,985.91	41.82
--------------	--------------------------	-------------------------	--------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)	27,001,306.28	25,642,107.78	8,769,141.67	34.20
Sub Total	27,001,306.28	25,642,107.78	8,769,141.67	34.20
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)	14,883,265.00	14,883,265.00	10,029,792.85	67.39
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV)	5,598,641.83	5,598,641.83	5,598,641.83	100.00
Sub Total	20,481,906.83	20,481,906.83	15,628,434.68	76.30
TOTAL	47,483,213.11	46,124,014.61	24,397,576.35	52.89



Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión documental y física de las obras de la muestra.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	22,218,353.39	145,255,366.49	146,279,904.75	21,193,815.13	21,193,815.13
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.75	70,371,872.68	69,309,320.66	1,062,552.77	1,062,552.77
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,655,759.13	40,585,713.98	39,637,109.15	2,604,363.96	2,604,363.96
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,337,931.91	22,138,197.77	25,476,128.89	0.79	0.79
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-926.20	1,939,612.05	1,939,612.05	-926.20	-926.20
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	17,225,587.80	5,219,970.01	4,917,734.00	17,527,823.81	17,527,823.81
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	398,468.11	0.00	0.00	398,468.11	398,468.11
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	398,467.62	0.00	0.00	398,467.62	398,467.62
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.49	0.00	0.00	0.49	0.49
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,785,650.77	2,182,851.90	479,702.30	4,488,800.37	4,488,800.37
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	2,785,650.77	2,182,851.90	479,702.30	4,488,800.37	4,488,800.37
SUBTOTAL	30,402,472.27	147,438,218.39	151,759,607.05	26,081,083.61	26,081,083.61



CONCEPTO	Saldo al 31-dic-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		

PASIVO NO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE (AÑO)		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL	30,402,472.27	147,438,218.39	151,759,607.05	26,081,083.61	26,081,083.61
--------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------	----------------------

FUENTE: CUENTA PÚBLICA 2020 Y SAACG.NET DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$\frac{\text{Gasto de Nómina ejercicio actual}}{\text{Número de Empleados}}$	\$130,318.28	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$130,318.28.	
Número de habitantes por empleado	$\frac{\text{Número de habitantes}}{\text{Número de Empleados}}$	51.75	En promedio cada empleado del municipio atiende a 51.75 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$\frac{((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100}{1}$	2.06%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$70,371,872.68, representando un 2.06% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$68,948,113.90.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$\frac{\text{Gasto en Nómina}}{\text{Gasto de Operación}} * 100$	67.74%	El Gasto en Nómina del ente representa un 67.74% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$\frac{((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100}{1}$	-14.21%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 14.21%, respecto al ejercicio anterior.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	67.21%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 67.21% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	17.69%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.18	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.18 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	48.19%	Los deudores diversos representan un 48.19% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	33.72%	El saldo de los deudores aumentó un 33.72% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	28.33%	Los ingresos propios del municipio representan un 28.33% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 71.67% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	107.59%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	12.99%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 12.99% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	7.08%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 7.08% de lo estimado.	



LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Presupuestado				
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-6.90%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 6.90% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.61%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.61% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	16.34%	El municipio invirtió en obra pública un 16.34% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-4,676,231.81	Los Egresos Devengados fueron por \$135,496,735.96, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$130,820,504.15, lo que representa un Déficit por \$-4,676,231.81, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	51.94%	El 51.94% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	16.29%	El 16.29% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	8.44%	El 8.44% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	1.43%	El 1.43% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles e Intangibles	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	5.56%	El 5.56% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 5000)				
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	16.34%	El 16.34% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	54.40%	El monto asignado del FISM por \$14,883,265.00 representa el 54.40% de los ingresos propios municipales por \$27,360,724.81.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	67.23%	El monto asignado del FISM por \$14,883,265.00, representa el 67.23% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$22,138,197.76.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	69.74%	El monto asignado del FORTAMUN por \$19,080,050.00 representa el 69.74% de los ingresos propios municipales por \$27,360,724.81.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	136.69%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$26,081,083.61, que representa el 136.69% del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,080,050.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	102.68%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$142,336,750.52, que representa el 102.68% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$138,618,514.92.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	6.86%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$9,506,602.75, que representa el 6.86% respecto del total del egreso devengado (\$138,618,514.92).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	19	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 19 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	95.38%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 95.38%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	85.83%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 85.83%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	83.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 83.33%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
----------	-----------	---------------------------	----------------



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
CUMPLIMIENTO DE METAS			
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	99.99%	Se ejerció 99.99% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2021
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	44.41%	El 44.41% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	33.66%	Se ejerció 33.66% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I. ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS			
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	53.50%	Se destinó el 53.50% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	17.16%	Se destinó el 17.16% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	29.34%	Se destinó el 29.34% del recurso del Fondo al rubro de Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.0%	Se destinó el 0% de los recursos del Fondo a otros rubros.
II. NIVEL DE GASTO EJERCIDO			
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021.</i> (% ejercido del monto asignado).	100%	Se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2021
III. PAGO DE PASIVOS			



X LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	30.62%	El 30.62% de los recursos del Fondo, destinados al pago de pasivos respecto del gasto efectuado con recursos del Fondo, en el rubro de obligaciones financieras.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	100%	El 100% del pago de Seguridad Pública con recursos del Fondo, respecto del pago total municipal por este rubro.

FUENTE: Informes Físico Financieros

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FIV	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2022 (% ejercido del monto asignado).	95.0	99.8	100.0	98.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	89.7	100.0	100.0	96.6
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	63.0	12.6	100.0	58.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	37.0	87.4	0.0	41.5
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				



Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FIV	%
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	80.8

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2021 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras.

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Nochistlán de Mejía , Zacatecas.**



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.50
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.47
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.97

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-932/2023 de fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	25	2	23	19	IEI
				4	PRA
Recomendación	17	1	16	16	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	43	3	40	40	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	23	1	22	22	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
SAT	6	0	6	6	N/A
Otras	3	0	3	3	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	32	1	31	31	
TOTAL	75	4	71	71	

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio



que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DIECINUEVE (19) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$12,541,886.85 (DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.)**.



X LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Nochistlán de Mejía, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Nochistlán de Mejía, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DIECINUEVE (19) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su



momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$12,541,886.85(DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.)**.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H LEGISLADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
DEL ESTADO Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintisiete días del mes de
septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA



SECRETARIA

**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

Ma. Del Refugio A.M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ**